

**Regímenes de bienestar en América Latina:
consideraciones generales e itinerarios regionales¹**

Juliana Martínez Franzoni²

A ser publicado por la Revista Centroamericana de Ciencias Sociales de FLACSO, 2005,
volumen 4, número 2.

Nota: Agradezco a Juan Pablo Pérez Sáinz y a dos revisores anónimos por las muy pertinentes recomendaciones que hicieron a una versión preliminar.

¹ Este artículo se inscribe en la investigación “Regímenes de bienestar en América Latina: legados históricos, clase y género en la división del trabajo entre mujeres, Estados y mercados,” Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, cuyo equipo está además integrado por Juan Diego Trejos, Mauricio López-Ruíz, Patricia Rosés y Ana Catalina Ramírez.

² Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, julianam@cariari.ucr.ac.cr.

“Con demasiada frecuencia nuestra atención se enfoca miopemente en el gobierno. ¿Debe achicarse, crecer o hacer las cosas diferentes? Esto empobrece el análisis de políticas porque cualquier especificación de las obligaciones gubernamentales tiene efectos de segundo orden en los mercados y las familias. Si, por ejemplo, decidimos no desarrollar servicios públicos para los adultos mayores, ¿será esto adecuadamente compensado por los mercados y las familias? El mundo real del bienestar es producto de cómo interactúan los tres pilares del bienestar. Si uno “fracasa”, existe la posibilidad de que la responsabilidad sea absorbida por los otros dos o, alternativamente, que se acumulen problemas no resueltos. Cuando diseñamos políticas debemos preguntarnos: ¿puede la familia, el mercado o, alternativamente, el Estado absorber realísticamente esas responsabilidades y si es así, es esa la opción más *deseable*? (Esping-Andersen, 2002:13; traducción propia).

Índice

1.	Introducción	3
2.	¿Por qué abordar el bienestar?.....	4
3.	¿Qué es el bienestar?	6
4.	El bienestar... ¿de quiénes?.....	9
5.	El bienestar y los <i>regímenes</i> de bienestar.....	11
6.	La producción actual del bienestar en América Latina.....	17
<u>6.1</u>	Familias diversas con más proveedores(as) pero no más cuidadores	17
6.2	Mercados laborales segmentados, trasnacionales y feminizados	19
6.3	Políticas sociales amplias en retroceso, y focalizadas en expansión.....	21
7.	Los regímenes de bienestar en América Latina hoy	23
8.	Bibliografía	26

1. Introducción

Después de veinte años de ajuste estructural y de “doble transición”, hacia la democratización y la liberalización de los mercados (Centeno, 1994), mucho ha cambiado en América Latina. Servicios que eran públicos ahora son privados; las economías se abrieron a la competencia internacional; las mujeres ingresaron masivamente al mercado laboral y las familias son ahora más diversas que hace veinte años. También la distribución de la riqueza y los ingresos ha seguido polarizándose; son millones las personas que viven en condiciones de pobreza y las que deben emigrar de sus lugares de origen para conseguir empleos y generar ingresos. Por eso las recuperadas democracias que ayer traían esperanza hoy generan malestar y su futuro aparece entrelazado al de la producción del bienestar. Más allá de las especificidades nacionales de una región tan heterogénea, ¿cuáles son las tendencias comunes a ciertos países?; más allá del desempeño sectorial en educación, salud o pensiones, ¿cuál es el rendimiento que el trabajo no remunerado, distintos tipos de oferta privada y las instituciones públicas tienen en el bienestar en tanto tal? En este artículo exploro respuestas a estas preguntas y propongo una tipología exploratoria de regímenes de bienestar en América Latina. Esta es particularmente útil para América Central porque la ubica en el análisis comparativo regional. A la vez, la incorporación de América Central alumbra aspectos analíticamente novedosos y evita reproducir sesgos recurrentes producto de generalizaciones relativas a la región latinoamericana, basadas única o principalmente en evidencia proveniente de países pioneros en materia de protección social (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay), a veces extensible a otros países grandes de la región (como México).

A continuación discuto primero la relación del bienestar con dos preocupaciones centrales que hemos tenido en América Latina durante las dos últimas décadas, la democracia y las reformas económicas. Segundo, reviso qué se ha entendido por bienestar en la región, incluyendo factores estructurales, tanto socioeconómicos como de género, que condicionan su producción y acceso. Tercero, abordo regímenes, en tanto arreglos sociales históricamente contruidos para alcanzar el bienestar, a partir de la combinación de trabajo no remunerado, ingresos monetarios y servicios públicos. Cuarto, caracterizo los principales aspectos de la participación de los arreglos familiares, los mercados laborales, y las políticas sociales en la producción del bienestar en América Latina. Finalmente aventuro una tipología de regímenes de bienestar a partir de la participación relativa de esferas, sus resultados sobre la división sexual del trabajo, y los resultados alcanzados en materia del bienestar de la población.

2. ¿Por qué abordar el bienestar?

“Si en algún lugar del Planeta la discusión [sobre la equidad] tiene la más alta relevancia, es en una región como esta... la más inequitativa del orbe y con intensos procesos de empeoramiento continuo de la inequidad” (Kliksberg, 1999:6).

“América Latina ofrece la singularidad de la cohabitación de las libertades políticas con las severas privaciones de muchos... Por primera vez en su historia, una región en desarrollo y con sociedades profundamente desiguales está, en su totalidad, organizada políticamente bajo regímenes democráticos” (PNUD, 2004:36).

En América Latina tanto la democracia como el ajuste de las economías trajeron promesas de convivencia pacífica, participación ciudadana y bienestar. Del lado de la transición política, salvo Cuba, todos los países de la región cuentan hoy con gobiernos electos, elecciones periódicas, división de poderes, sistemas de partidos y en general los componentes propios de la democracia representativa. Desde el punto de vista del bienestar, la democracia es un medio para mantener y cambiar las bases de un “contrato” social en torno a la distribución de los recursos, dado que provee reglas de juego que pueden ser utilizadas para que la población reclame acceso, calidad y oportunidad de servicios, cuestionen prioridades, definan nuevos riesgos, diriman conflictos, construyan marcos de sentido y participen en la formación de políticas.

Sin embargo, ningún país la proporción de la población que se encuentra satisfecha con la democracia alcanza a la mitad, y el apoyo que la gente brinda a la democracia es de un promedio del 53%. Es mayor en Uruguay y Venezuela (más del 70%), seguido por Costa Rica, Dominicana, Argentina y Panamá (más de un 60%). Los países en los que la democracia tiene menor apoyo son Nicaragua, Guatemala y Paraguay (menos del 40% de la población). Honduras y El Salvador se encuentran en el medio, con un apoyo del 46 y el 50% de la población, respectivamente. Como fundamento a continuación, la mejora de las condiciones de vida no ha sido la tónica de los procesos de transición democrática, y esto ha, inevitablemente, vulnerado su consolidación.

Del lado de la transición económica, a la fecha, los países latinoamericanos han hecho la tarea pautada por el llamado Consenso de Washington (Williamson, 1990)³: en un índice cuyo rango varía entre 0 y 1, las reformas económicas pasaron de 0.58 en los años 80, a 0.83 entre 1998 y 2003 (PNUD, 2004). Contrario a lo anunciado, estas reformas mantuvieron o incrementaron la pobreza y la desigualdad previa (De Ferranti, Perry y otros,

³ El ajuste de las economías se guió por objetivos de estabilidad, apertura comercial, liberalización de mercados, atracción de inversiones, reducción del sector público, expansión de los sectores privados, y políticas destinadas a la reducción de la pobreza. Una vez eliminada la intervención estatal, el intercambio mercantil promovería el crecimiento económico y distribuiría la riqueza a través del “efecto derrame”. Mientras tanto, las políticas públicas atenderían las situaciones de carencia social más extrema. Con distintos ritmos y radicalidad en su adopción, los países latinoamericanos implementaron este programa.

2003). Mientras en 1990 el 10% más rico de la población recibía 25.4 veces más ingresos que el 10% más pobre, en 1999 recibía 27,4 veces (PNUD, 2004). Destacados especialistas ahora consideran que la inequidad hace más lento el crecimiento y que, cuanto mayor la pobreza, también mayor deberá ser el crecimiento para poder reducirla (De Ferranti, Perry y otros, 2003). Con la actual distribución del ingreso y ritmo de crecimiento económico, eliminar la pobreza demoraría, dependiendo del país, entre 50 y 100 años (Lustig, 1998). Ante esta evidencia, las consideraciones distributivas han vuelto a la escena y aún defensores del mercado promueven prácticas complementarias de asignación de recursos, que contrapesen la tendencia a la concentración de los ingresos. Recomiendan fortalecer el papel del Estado, aumentando impuestos, democratizando la educación, distribuyendo tierra, y ampliando la disponibilidad de infraestructura. En suma, el post consenso de Washington se aleja de la “mano invisible” y promueve la asignación pública de recursos (De Ferranti, Perry y otros, 2003).

Mientras los especialistas se daban cuenta de los errores cometidos y los organismos internacionales y gobiernos los promovían, la profundización de sociedades duales ha sido escandalosa (O'Donnell, 1999). En el 2002, el 44% de la población, 220 millones de personas, vivía en condiciones de pobreza y casi 100 millones eran indigentes. En América Central tres de cada cinco personas viven en condición de pobreza y dos de cada cinco en indigencia o pobreza extrema (Estado de la Región, 2003). América Latina es la región más desigual del mundo y cada uno de sus países es comparativamente más desigual que el promedio mundial. Poco menos de la mitad de los países de la región, entre ellos Honduras y Nicaragua, experimentan desigualdad extrema y otros 8, entre ellos Guatemala y El Salvador, una desigualdad ligeramente por debajo (PNUD; 2004)⁴. Entre 8 y 9 de cada 10 personas consideran que la desigualdad actual es injusta o muy injusta y 6 de cada 10 que la inseguridad ciudadana, una de las principales preocupaciones ciudadanas, es producto de dicha desigualdad (De Ferranti, Perry y otros, 2003). Casi 4 de cada 10 personas perciben el ser pobre como razón principal del trato desigual de las instituciones, e identifican a la política y a las políticas públicas como las responsables. Entre estas, las más sensibles son las políticas sociales, en particular salud y educación (Latinobarómetro, 2004).

Como lo plantea Esping-Andersen para la Unión Europea (2002) y retoma Filgueira para América Latina (2004), se necesita una “nueva arquitectura” del bienestar. La democracia debería ofrecer el marco para la deliberación y la representación que le dé forma. La situación no es, sin embargo, del todo alentadora. La frustración con las reformas económicas se extendió a las democracias que las impulsaron (PNUD, 2004:38-39). La indiferencia ante cualquier régimen de gobierno pasó de un 16% en 1996, a un 21% en el 2004 (Latinobarómetro, 2004). La población se encuentra insatisfecha con los pobres resultados que muestra la política pública y más de la mitad de la población manifiesta “que valora el desarrollo por encima de la democracia e incluso le quitaría su apoyo a un gobierno democrático si éste fuera incapaz de resolver sus problemas económicos” (PNUD, 2004:27). En tres países de la región, dos de ellos centroamericanos, Nicaragua y Honduras, el 70% o más de la población comparte esta opinión mientras que en El Salvador

⁴ Según el coeficiente de Gini cuyo rango es de 0 (igualdad perfecta) a 1 (máxima desigualdad) y para el cual se considera desigualdad extrema a partir de .55 (CEPAL, 2004).

y Guatemala la comparten casi un 60% de los habitantes de esos países. En el otro extremo, sólo el 33% de la población uruguaya la comparte. En el medio, en Costa Rica y otros cuatro países sudamericanos, entre un 40% y un 50% de la población apoyaría un gobierno no democrático si resolviera los problemas económicos (Latinobarómetro, 2004). El escaso rendimiento de la democracia en la dimensión social de estas sociedades, amenaza la democracia misma y requiere repensar la política pública, finalmente única herramienta para intervenir en estas tensiones.

¿Podremos transformar tensiones en oportunidades? Una nueva arquitectura del bienestar requiere acuerdos en torno a objetivos distributivos y el papel de las políticas públicas en aspectos tales como la cantidad de recursos y su asignación a lo largo del ciclo vital, los criterios de acceso a servicios públicos, el rango y la duración de beneficios, y la noción de ciudadanía que les da sentido. Más aún, requiere expectativas compartidas acerca del desempeño individual, de la responsabilidad privada, y de la responsabilidad colectiva. Se trata de decisiones que conllevan profundas implicaciones éticas, valorativas y económicas con respecto a la sociedad deseable y a la sociedad posible. Complementando la atención que han recibido las transiciones política y económica, es preciso abordar la transición social relacionando los resultados alcanzados con los arreglos sociales que los explican. De allí el sentido de este artículo.

3. ¿Qué es el bienestar?

“El punto central de la agenda económica, política y social de América Latina no es la pobreza, sino la justicia” (Bustelo, 2000:8)

En la región más desigual del globo, ¿no es un eufemismo hablar de bienestar? Desde mi punto de vista, tres son las razones principales que lo justifican. Primero, como concepto implica valoraciones relativas a la “buena sociedad”, y no sólo descripciones relativas a las sociedades existentes. Segundo, en tanto manejo colectivo de riesgos, alude a una variable y no a un estadio o punto de llegada. Tercero, permite abordar el amplio conjunto de arreglos sociales que lo posibilitan teniendo en cuenta la política pública pero sin restringirlo a ésta. A continuación repaso rápidamente los significados que ha tenido en la región.

El bienestar es un concepto denso en significados normativos (relativos a lo deseable), ontológicos (en tanto reclamos de caracterización de la realidad “tal cual es”), y epistemológicos (es decir, acerca de cuál es la manera de conocerlo, objetiva ó subjetiva, relativa ó absoluta). Por lo tanto, históricamente su definición no ha sido obvia, neutral o universal. En América Latina el bienestar ha sido recurrentemente interpelado por su ausencia o su insuficiencia. Dos conceptos lo han traído recurrentemente al debate público: la pobreza (implícitamente) entendida como un estadio inferior del bienestar, y la inequidad (explícitamente) entendida como la inadecuada distribución de insumos (por ejemplo años de educación) y capacidades (por ejemplo empleabilidad) socialmente deseables. Ha sido asimilado a disponibilidad de ingresos, por encima o por debajo de un cierto umbral; asociado a la satisfacción de necesidades básicas requeridas para la supervivencia; entendido como manejo de distintos tipos de riesgos; y considerado como la libertad para

alcanzar aquello que se considera valioso ser o hacer a partir de capacidades funcionales como la educación y la salud.

Estas definiciones se han reflejado a lo largo del tiempo en caracterizaciones y prescripciones dominantes. En los años 50 y 60 el bienestar fue abordado en su dimensión económica. Era el momento de los rápidos procesos de urbanización e industrialización y las condiciones de vida de miles de latinoamericanos(as) estaba cambiando aceleradamente. La prevaleciente teoría de la modernización puso énfasis en las características necesarias para la movilidad social tales como la educación y la salud. Se tradujo en la expansión educativa de la población en general y en seguros sociales que expandieron el acceso a las pensiones y a servicios de salud por parte de trabajadores remunerados y sus familiares económicamente dependientes.

En los años 70 ganó centralidad la comprensión del bienestar como satisfacción de necesidades básicas. Tuvo como referente empírico la distinción entre satisfacción e insatisfacción de necesidades básicas, tales como educación, salud y vivienda (Katzman, 1988)⁵. Fue el inicio de los programas especialmente dirigidos a la población pobre, generalmente en forma complementaria a los programas dirigidos al conjunto de la población. Se trataba de igualar los puntos de partida, sin reemplazar la intervención estatal dirigida al conjunto de la población.

En los años 80 en el contexto de la crisis económica se produjo una vuelta al énfasis económico. De la mano del ajuste estructural comenzó a cuestionarse la deseabilidad de la intervención estatal dirigida a toda la población. En su lugar, los servicios y las transferencias monetarias debían dirigirse a la población de escasos recursos. Fue el advenimiento de la focalización como estrategia de intervención, acompañada de la privatización y la descentralización de la prestación de servicios públicos característica de la primera generación de reformas sociales. Además, dado que miles de personas estaban sufriendo las consecuencias de los vaivenes macro-económicos, el énfasis se puso en transferencias que pudieran subsanar la privación de ingresos, antes que en la prestación de servicios más propia de la década previa.

Los años 90 trajeron una segunda generación de reformas del Estado que puso énfasis en la creación de capacidades necesarias para el aparato productivo, la cual se desprende de la propuesta de “capacidades básicas de funcionamiento” realizada por el premio Nobel en economía Amartya Sen (Summer, 2004). Mediada por la interpretación política dominante, tal y como sido propuesta por el Banco Mundial, se tradujo en política pública orientada a la creación de capital humano, en particular capacidades básicas en educación y salud, especialmente por parte de población sin posibilidad de comprar servicios en el mercado.

⁵ El abordaje conceptual de Katzman va de la mano con una propuesta de medición a partir de Encuestas de Hogares. Incluye cuatro necesidades básicas: alojamiento y equipamiento doméstico mínimo adecuado; infraestructura que garantice estándares sanitarios mínimos; acceso a servicios de educación; y capacidad de subsistencia del hogar. Para cada una identifica dimensiones e indicadores de privación crítica (ver Katzman, 1988).

Estas maneras de comprensión del bienestar no están completamente desligadas: el acceso a los ingresos es condición necesaria aunque insuficiente para la satisfacción de las necesidades básicas y, de la misma manera, las capacidades requieren, aunque no sólo, del acceso a los ingresos y de la satisfacción de necesidades básicas. A su vez, el enfoque de riesgos puede ser comprensivo del resto y permite distinguir entre riesgos universales (como la muerte), de clase (como la pobreza entre mujeres jefas de hogar o infecciones pulmonares entre trabajadores mineros), intergeneracionales (como condiciones educativas de los padres que influyen en hijos e hijas) y relativos al ciclo vital (como la vejez y la muerte) (Esping-Andersen, 2000).

Estos enfoques se inscriben en dos grandes tradiciones filosóficas, analíticas, y de política pública. La primera, anglosajona, identifica la carencia como un atributo de las personas. Son éstas las que tienen o carecen de suficiente tal o cual. Tiene su origen en las leyes de pobres y en sus instituciones de beneficencia. Filosóficamente se sintetiza en el pensamiento de Locke, y en su énfasis en la responsabilidad y la libertad individual. La tradición europea continental, en cambio, identifica la carencia como una probabilidad de los grupos sociales. “El mal social” o la incapacidad de acceder a ingresos y satisfacer necesidades básicas no es una falta individual, sino una probabilidad que tiene como características ser colectiva y calculable (Tenti Fanfani, 1991)⁶. Filosóficamente se expresa en el contrato social de Rousseau⁷. Se refleja en seguros, dirigidos a la población asalariada y sus dependientes, y en seguridad social dirigida a toda la población (Lo Vuolo, 1991).

En América Latina ambas tradiciones han estado presentes, trayendo consigo las construcciones del problema y las baterías de soluciones rápidamente mencionadas. La tradición anglosajona se reflejó inicialmente en la beneficencia y la caridad dirigida a los “pobres merecedores” que no aseguraban su subsistencia de manera económicamente independiente a través de su inserción laboral. Durante la primera mitad del siglo veinte se reflejó en servicios prestados por organizaciones religiosas y voluntarias. Las acciones desarrolladas por el Estado para atender a personas incapaces de obtener ingresos por medio del trabajo, cobraron fuerza con nuevas tecnologías de intervención pública como las asignaciones familiares en la década de los 70, y se fortaleció en el marco de la estabilización y el ajuste estructural de las economías latinoamericanas durante los 80 y 90 (Bustelo e Isuani, 1992)..

La tradición europea continental se reflejó principalmente en el impulso a los seguros sociales de enfermedad, pensiones, desempleo y riesgos del trabajo. Desde comienzo del siglo veinte varios países adelantaron a los países centrales en la creación de seguros para la protección de riesgos sociales como la vejez y la enfermedad. A estos países pioneros le siguieron dos olas de creación de instituciones y programas, en los años 40s y 60s, respectivamente (Mesa-Lago, 1989). Estas reformas institucionales tenían al trabajador

⁶ La tradición de riesgo se cristaliza en el pensamiento político alemán de fines del siglo XIX, enfocada en la población asalariada, y a mediados del siglo siguiente, en Inglaterra, trascendió a la población en su conjunto (Bustelo, 2000).

⁷ Juan Pablo Pérez Sáinz me hizo notar la importancia de profundizar en los antecedentes filosóficos de ambas tradiciones, aspecto que por cuestiones de tiempo y de espacio no me fue posible hacer en este artículo.

asalariado como sujeto central de la política pública y consigo se instaló una noción del bienestar vinculada a la inserción ocupacional. Además de seguridad social, trajo consigo una abundante legislación laboral (Bustelo e Isuani, 1992). Durante las últimas dos décadas el enfoque individual, anglosajón del bienestar, buscó desplazar a otro, más colectivo, proveniente de la tradición europea continental.

Durante la década de los 90s, los movimientos de mujeres y feministas promovieron una visión del bienestar enfocada en la calidad de vida y no sólo en los ingresos y las necesidades básicas. Los estudios sobre la relación entre jefaturas femeninas y bienestar de las familias consideraron ingresos, pobreza, predominio del empleo informal y mal remunerado, horas dedicadas al trabajo remunerado, pero también características de las viviendas, trabajo infantil, deserción escolar y violencia doméstica (Acosta, 2001). Los hallazgos mostraron “la necesidad de reconocer la heterogeneidad demográfica y social de los hogares con jefatura femenina y evaluar la contribución relativa de cada uno de los factores condicionantes del bienestar de los hogares” (Acosta, 2001:92). Estos estudios evidenciaron la necesidad de contar con políticas públicas no tradicionales, dirigidas a promover la equidad entre géneros y a regular un territorio hasta hace poco considerado dominio de las decisiones privadas. A pesar de su reflejo en distintos tipos de programas sociales, aún no se ha instalado en el abordaje dominante del bienestar en la región.

Lejos de ser parte del pasado, estas tradiciones y enfoques sobre el bienestar están presentes y coexisten en América Latina y se expresan en principios, en instrumentos de política, y en los servicios y transferencias monetarias a los que tiene acceso la población. Se reflejan también en concepciones sobre quiénes son y quiénes deben ser responsables de qué aspectos del bienestar de las personas. Esto incluye al Estado pero también a los individuos, las madres, las familias, los pobres, los trabajadores, los mercados y otro conjunto de categorías y de actores que hay que desentrañar empíricamente. De esto se trata la siguiente sección.

4. El bienestar... ¿de quiénes?

“Mirando (las prácticas sociales) desde un ángulo, vemos clase, desde otro, vemos género; ninguno es completo sin el otro” (Acker en O’Connor, 1996:3).

El bienestar es parte de procesos de expansión de la participación individual y colectiva en las instituciones creadas por las sociedades capitalistas (Turner y Barbalet, en O’Connor, 1996). A esta participación usualmente se le denomina “ciudadanía” y ha sido parte de la construcción y consolidación de los Estados nacionales (Habermas, 1994). En su obra clásica, Marshall (1964) aborda la transformación de esa participación a partir de una progresiva expansión de su dimensiones, de la civil a la política y posteriormente a la social (van Steenberg, 1994). En los países europeos la dimensión social se tradujo en políticas orientadas a proteger riesgos y a reducir o eliminar la desigualdad generada por el desarrollo capitalista (Flora y Heidenheimer, 1981). Estas políticas conformaron los llamados “Estado de bienestar” (*welfare*), por oposición a “Estados de guerra” (*warfare*), a

partir de cuya asignación autorizada de recursos, la ciudadanía social alteró la estructura de clases socio-económicas producidas por el intercambio mercantil (Marshall, 1964).

El análisis de Marshall tiene un enorme valor teórico y heurístico. Sin embargo, también ha sido objeto de severas críticas. En primer lugar, la conquista de los derechos por etapas es históricamente imprecisa. En América Latina hoy, millones de personas, como los pueblos indígenas de los países andinos, se encuentran luchando simultáneamente por obtener elementales derechos civiles (como la propiedad) y sociales (como la salud), a partir de derechos políticos (como la representación y la protesta popular) (Yashar, 2005). Ni siquiera en Inglaterra, país en base al cual desarrolló su tesis, la expansión de derechos fue lineal o evolutiva.

En segundo lugar, el sujeto de la expansión de derechos que aborda Marshall fue bastante menos que universal: hombres-blancos-trabajadores-económicamente independientes que primero accedieron a la propiedad y al poder político, luego votaron aunque no fueran propietarios, y finalmente, en tanto trabajadores mercantilizados, accedieron a la seguridad social (O'Connor, 1996). A lo largo del siglo veinte y aún hoy, la expectativa (aún cuando no siempre la realidad), era que los hombres adultos proveyeran de ingresos al hogar. y las mujeres adultas de cuidado a niños(as) y otras personas dependientes. No es de extrañar que el análisis de la expansión de la ciudadanía aludiera a un mundo público compuesto por individuos económicamente independientes, y omitiera que la independencia económica depende del cuidado producido por relaciones pre-mercantilizadas. Al quedar recluido a la esfera de lo privado, el cuidado se volvió invisible telón pre-ciudadano.

Sin embargo, sin cuidado, en tanto derecho, trabajo y actividad productiva, no hay ciudadanía. Por un lado, la sociedad está conformada por personas que carecen de una participación directa en el mercado laboral. Niños y niñas, la mayoría de las mujeres, las personas adultas mayores, quienes sufren de discapacidades severas, personas adultas desempleadas, carecen de una inserción económica independiente. Cuantitativamente, la inserción económica independiente no es la norma. Por otro lado, quienes tienen plena independencia económica requieren de cuidado y dependen de otras prácticas de asignación de recursos para obtenerlo (la familia, la comunidad, el Estado).

La ciudadanía social “en operación” requiere explicitar que individuos económicamente “independientes” son a la vez cuidado-dependientes, es decir, interdependientes a partir de prácticas de asignación de recursos que tienen lugar en distintas instituciones sociales. Supone plantearse, desde el inicio, la interrelación entre clase y género, en tanto construcción social distinguible del hecho anatómico de ser hombre o mujer, dado que, papeles genéricamente construidos definen las propias posibilidades y condiciones de independencia económica de las personas⁸. Por ello se requiere ir más allá de distinciones prácticas según sexo, para identificar criterios de elegibilidad diferenciados a los derechos sociales, y las dependencias (económica versus de cuidado), que éstos privilegian.

⁸ El género es una “una categoría analítica con la cual los humanos piensan y organizan su actividad social” (Sandra Harding en Hawkesworth, 1999:8). Es “el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales ... a partir de la diferencia anatómica entre los sexos” y establece “clases” de personas jerárquicamente relacionadas entre sí (Lamas, 1999:84).

En síntesis, la ciudadanía se apoya en un binomio inseparable: (in)dependencia económica e (in)dependencia de cuidado, históricamente resuelto a través de la división sexual del trabajo entre hombres proveedores y mujeres cuidadores, esposas y madres⁹. Desde estos papeles se accede diferencialmente al ejercicio de la ciudadanía. Dicho de otro modo, el cuidado condiciona el ejercicio de la ciudadanía, la cual, si bien se presenta como universal, ni lo es ni en concepción ni en ejercicio. Por eso, cuando la ciudadanía se reconstruye incorporando la clase y el género, se observan aspectos que de otra manera permanecen ocultos (O'Connor, Orloff y Shaver, 1999).

El análisis del bienestar y de las prácticas de asignación de recursos que lo hacen posible, requiere desentrañar elementos que usualmente quedan escondidos: la producción del bienestar descansa sobre la combinación de patrones y desigualdades, tanto socio-económicas como de género. Sobre esta estructura social han sido construidos los *regímenes* de bienestar que abordo a continuación.

5. El bienestar y los *regímenes* de bienestar

En las sociedades capitalistas el intercambio mercantil es el principal aunque no el único mecanismo de asignación de recursos. Bajo la primacía del mercado, todas lo hacen también a través de otros mecanismos como la familia o la política pública (Polanyi, 1944). El concepto de “regímenes” de bienestar alude a la combinación de prácticas de asignación de recursos existente en un cierto momento en una determinada sociedad (Esping Andersen, 2000). Los regímenes se inscriben en la tradición weberiana de construcción de “tipos ideales”, los cuales se basan en exageraciones de la realidad, en este caso relativas a la producción del bienestar.¹⁰ Se diferencia de un estado (ontológico) de bienestar de las personas que más bien debe ser objeto de análisis empírico.

Estas prácticas se organizan en torno a cuatro principales lógicas (Polanyi, 1944). En primer lugar, estructuras autárquicas asignan recursos a partir de la *administración doméstica* en unidades cerradas de producción que se abastecen a sí mismas de todo lo necesario. Es el caso de las cada vez menos comunidades que viven exclusivamente de lo que producen. En segundo lugar, las estructuras que Polanyi llama “simétricas” asigna recursos a partir de la división sexual del trabajo¹¹. Es típicamente el caso de la familia y de las redes de apoyo vecinales y comunales. Ejemplos son la madre que prepara los alimentos

⁹ La división sexual del trabajo alude a una distribución de tareas socialmente construida y asignada a partir del hecho anatómico de ser hombres ó mujeres y que trasciende la reproducción biológica, única capacidad estrictamente femenina.

¹⁰ Con relación a los Estados de bienestar, Richard Titmus (1958) inició esta línea de trabajo a partir de distinguir países según tuvieran Estados residuales o universales.

¹¹ Según Polanyi, a lo interno de la familia los recursos se asignan a partir de la *reciprocidad* en el marco de relaciones personales. Trasunta la visión, predominante a mediados del siglo pasado, de la familia como comunidad de intereses. Como me lo señaló Ciska Raventós, la noción de reciprocidad no es apropiada para caracterizar relaciones de dependencia económica y afectiva, propias de la división sexual del trabajo y de las relaciones generacionales.

o la vecina que recibe a los niños después de la escuela mientras los padres vuelven del trabajo.

En tercer lugar, las estructuras céntricas asignan recursos a partir de una *redistribución* autorizada que entrega y reasigna recursos comunitariamente. Conlleva una asignación autorizada de recursos, tanto en cantidad como en los criterios a través de los cuales se asignan. Ejemplos son los programas estatales de salud y educación. En cuarto lugar, las estructuras de mercado, asignan recursos partir del *intercambio mercantil* a través del cual las personas venden su fuerza de trabajo y a cambio compran bienes y servicios¹². Requiere de *ingresos* que a su vez dependen de la cantidad y del tipo de empleo que demanda el mercado laboral, doméstico o transnacional, así como de la oferta que pueden hacer las personas según su educación formal, su experiencia y el tiempo que puedan destinarle al trabajo remunerado, entre otros factores. Ejemplos son los patrones de consumo que reflejan, casi de manera directa, el poder adquisitivo de cada persona.

Las prácticas de asignación de recursos coexisten bajo el predominio de alguna sobre las otras. En las sociedades capitalistas, centrales y periféricas, el intercambio mercantil es el principal mecanismo de asignación de recursos. El acceso a bienes y servicios depende, de manera fundamental, de los ingresos que sean capaces de generar las personas¹³. Sin embargo, el intercambio mercantil no es el único ni para muchas personas siquiera el principal mecanismo de asignación de recursos. La producción del bienestar también se hace a través del Estado y definitivamente a través del trabajo no remunerado, principalmente femenino, que tienen lugar en la familia. El régimen de bienestar permite abordar la constelación de prácticas de asignación de recursos que tiene lugar en un momento dado del tiempo y bajo la lógica dominante, en este caso, del mercado y a partir de la división sexual del trabajo. En este marco el Estado tiene un lugar a determinar empíricamente, no solo en términos de presencia o ausencia sino de tipos de presencia (Esping-Andersen, 1990).

Investigadores enfocados en regímenes de bienestar en países de Asia, África y América Latina, propusieron una tipología que distingue entre regímenes estatal de bienestar (característico de los países centrales); informal de bienestar (característico de países asiáticos y latinoamericanos); y de inseguridad (característico de países africanos) (Gough y Wood, 2004)¹⁴. En ese trabajo Armando Barrientos (2004) caracteriza los regímenes de bienestar en América Latina como liberal-informales. Esta tipología no permite aprehender diferencias sustantivas entre países que comparten una misma región, ni incorpora el género como una dimensión central de la estratificación. Sin embargo, es sumamente útil

¹² Como me lo hizo notar Jorge Rovira Mas, este planteo de Polanyi tiene raíces en el análisis de Karl Marx (1864), quien casi un siglo antes abordó el capitalismo y el mercado como formaciones históricas. Además, es Marx quien elabora el concepto de mercancía, central al análisis de las prácticas de asignación de recursos de Polanyi.

¹³ Para llegar a esto se tuvieron que dar cambios en las condiciones de vida, los valores, las normas y papeles asumidos por hombres y mujeres. Tuieron que constituirse mercados laborales y las personas tuvieron que haberse separado de la tierra como medio de subsistencia, vender su fuerza de trabajo, y utilizar el dinero como materia de intercambio.

¹⁴ Otro esfuerzo, aunque aún en una etapa preliminar, es el de Nita Rudra (2005).

para analizar la producción del bienestar en América Latina dado que le da un lugar a Estados que en muchos casos están prácticamente ausentes, a mercados laborales con grados muy variables de capacidad para integrar formalmente a toda la población, y a las familias y las redes sociales de apoyo (Gough y Wood, 2004).

Al mismo tiempo que asignan recursos, los regímenes de bienestar estratifican, es decir, reubican a las personas en términos socio-económicos y genéricos, *vis a vis* la ubicación que resultaría del mero intercambio mercantil. Por ejemplo, la ubicación socioeconómica de un trabajador variará según disponga de una esposa que realice trabajo no remunerado de limpieza y preparación de alimentos, o que deba contratar servicio doméstico que lo sustituya, total o parcialmente. De igual manera, la presencia o ausencia de servicios públicos implicará movimientos distintos de ascenso, estabilidad y caída en la estructura social para hacer frente a imprevistos como enfermedades o el impedimento para continuar generando ingresos.

Todos los regímenes de bienestar re-estratifican pero se diferencian porque algunos promueven condiciones distributivas más favorables que las que permiten el intercambio mercantil y la división sexual del trabajo, y otros acentúan las desigualdades socioeconómicas y de género. Para evaluarlo puedo usar criterios como *desmercantilización* (es decir, el grado en que el bienestar se distancia del poder adquisitivo), *desfamiliarización* (es decir, el grado en que el bienestar deja de ser exclusiva responsabilidad de la familia y por lo tanto de las mujeres), y *desclientelización* (es decir, el grado en que el acceso a la política pública deja de estar sujeta a relaciones clientelares y se hace efectivamente universal) (Esping-Andersen, 1990; Orloff, 1996 y Sarraceno, 1994; Gough y Wood, 2004, respectivamente).

La *gráfica 1* sintetiza el lente analítico que a continuación utilizo para identificar regímenes de bienestar en América Latina. Tres son las principales esferas que actualmente se articulan para la producción del bienestar: el mercado laboral doméstico y transnacional, a través de las migraciones; las familias, definidas en un sentido amplio, en tanto redes sociales fundadas en el trabajo no remunerado; y los servicios públicos que se ofrecen desde el Estado, la cooperación internacional y formas asociativas que realizan algún tipo de asignación autorizada de recursos. En el centro de la gráfica se encuentra el sujeto de la producción del bienestar, en el marco de relaciones de interdependencia familiar. Estas relaciones definen el acceso directo o indirecto al mercado laboral y por lo tanto a los ingresos, a los servicios públicos y al propio trabajo familiar no remunerado¹⁵. Las figuras entrelazadas en el centro de la asignación de recursos, aluden a las interdependencias entre quienes proveen y quienes reciben ingresos y cuidados¹⁶.

Los *ingresos* son la principal fuente de acceso a bienes y servicios en el mercado. Su distribución genera severas desigualdades y permite, tanto distintos grados de

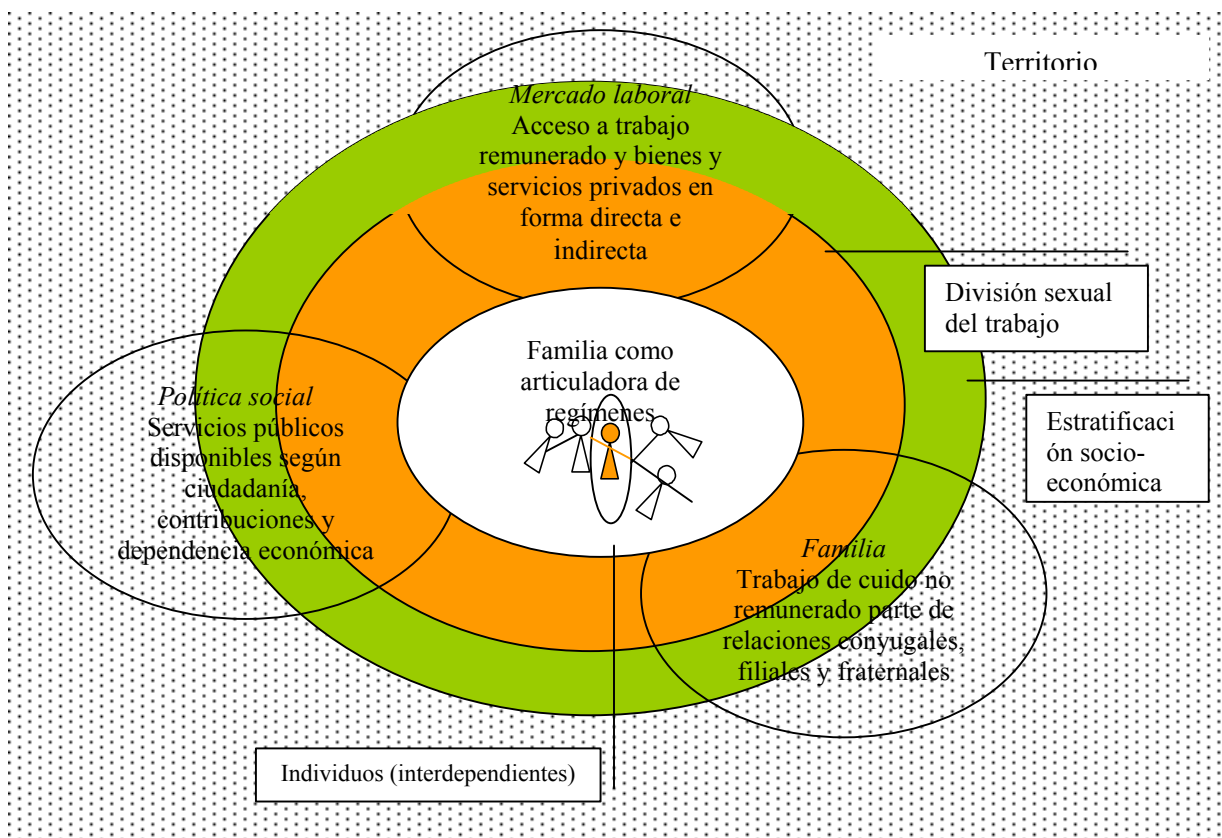
¹⁵ Por una caracterización de regímenes de bienestar elaborada para analizar el abordaje de la pobreza en Costa Rica, ver López-Ruiz (2005).

¹⁶ Mauricio López-Ruiz me recomendó graficar interdependencias emulando a Norbert Elías (1970), aspecto que requiere ser profundizado más allá de este primer intento.

(in)dependencia económica, como de acceso a cantidades y calidades de los bienes y servicios necesarios para alcanzar el bienestar (Esping-Andersen, 2000).

La *política social* es la esfera más estudiada en tanto “marca registrada” del capitalismo

Gráfica 1. Regímenes de bienestar: mercados laborales, políticas sociales y familias en la producción y articulación del bienestar de las



Fuente: elaboración propia

avanzado de la segunda mitad del siglo veinte. A través de políticas públicas en general y sociales en particular, se redistribuyen recursos que en algún grado autonomizan el bienestar del intercambio mercantil. Todas las sociedades capitalistas lo hacen, aún cuando sea en grados mínimos como ocurre en tantos países de América Latina. Por ello Esping Andersen (1990, 2000) propone hablar de *tipos* antes que de presencia o ausencia de Estados de bienestar.

Hasta al momento el análisis de los regímenes de bienestar ha considerado *la familia* como categoría residual. A mediados del siglo veinte la teoría de la modernización anunció su pérdida de funciones frente a la diferenciación y especialización de otras instituciones sociales. En los años 80s la economía política agravó la situación al enfocarse en el binomio Estados-mercados (Esping-Andersen, 2000) mientras los economistas neoclásicos la ubicaban en el nivel micro, en tanto conjunto de interacciones a partir de preferencias

individuales (Elson, 1996:297)¹⁷. Fueron las investigadoras feministas las que desde el abordaje del cuidado y del trabajo no remunerado colocaron la familia como institución social genéricamente construida en el centro del debate sobre la producción del bienestar. Aún así, desde el punto de vista de los regímenes de bienestar, esta esfera ha sido escasamente teorizada y, sobre todo, incipientemente investigada.

Al margen de especificidades económicas, sociales y demográficas, la familia está constituida por relaciones, conyugales, filiales y fraternales (Théry, 2000). También por interacciones entre personas que aunque no estén relacionadas por el parentesco, cotidianamente crean de manera conjunta condiciones materiales y no materiales de existencia (Susana Torrado en Cordero, 1998), compartan o no un mismo lugar de residencia¹⁸. Lejos de una mera comunidad de intereses, estas relaciones e interacciones se caracterizan por asimetrías internas de poder, recursos y capacidad de negociación (Arriagada, 2002) que se reflejan en el grado de autonomía de las mujeres con relación a sus cónyuges, en patrones de poder y autoridad, y en la división sexual del trabajo (García y de Oliveira, 1998:200). En el marco de la familia se provee cuidado, en tanto trabajo que conlleva el desempeño de tareas necesarias para la vida como la alimentación y la atención cotidiana, e incluye además de dimensiones materiales, dimensiones afectivas y emocionales¹⁹.

Las distintas esferas de producción del bienestar no se articulan por sí mismas sino mediante decisiones tomadas en el marco de interdependencias familiares y estructuras de oportunidades, en gran medida dadas por los mercados laborales y la inversión pública. La articulación del bienestar se produce en el marco de la familia, en cuyo marco se toman decisiones que combinan la producción del bienestar a través de las distintas esferas, incluyendo su propio trabajo no remunerado. Al hacerlo, familia traslada jerarquías y asimetrías al ámbito del mercado y del Estado. Por ejemplo, la dependencia económica de unos miembros con respecto a otros, se refleja en un acceso también dependiente, a servicios sociales y al consumo privado de bienes y servicios. Así, la familia endogeniza las

¹⁷ A nivel micro el análisis económico puede desagregarse según sexo e incluso considerar inequidades de género, aunque como producto de preferencias y dotación de recursos y no de instituciones sociales genéricamente construidas.

¹⁸ Las mediciones disponibles de familia, sin embargo, principalmente realizadas a través de encuestas de hogares, hacen distinciones de familia *dentro* de un mismo hogar. Esto limita este y otros análisis, dado que no permite ver las interacciones cotidianas que están detrás de la producción del bienestar a través de la distribución de ingresos y del trabajo no remunerado, que movilizan personas y recursos que no necesariamente coexisten bajo un mismo techo.

¹⁹ Permite corregir una definición muy restrictiva de trabajo, impuesta con el advenimiento de la industrialización, que lo equipaba a empleo “En la época preindustrial se manejaba una noción de trabajo bastante mas amplia que la actual, puesto que ésta incluía toda actividad destinada a producir bienes y servicios para satisfacer necesidades humanas... (con) la creciente separación física entre el hogar y el producción para el mercado... sólo será considerado como trabajo el asalariado o el autoempleo, perdiendo tal categoría las actividades sin remuneración desarrolladas por los miembros del hogar para cubrir sus propias necesidades... Esta definición presenta un problema añadido... no tiene en cuenta que las formas de producción son dinámicas y variables, los límites pueden estar cambiando continuamente tanto a nivel de cada unidad como a nivel global...” (Carrasco, 2001:28-29).

“fallas” del mercado y la presencia o ausencia de apoyo estatal a través de una expansión o reducción de su papel en la producción del bienestar a través de trabajo no remunerado (en el sentido que le da Esping-Andersen, 2002) y desde las relaciones de poder que la estructuran en general, y en particular, de la división sexual del trabajo. Por ello la familia constituye el *locus* del régimen de bienestar: el espacio a partir del cual es posible reconstruir integralmente los regímenes de bienestar en operación.

Se puede argumentar que el “tercer sector” o “sector de economía social” constituye una cuarta esfera de producción del bienestar²⁰. Dado que América Latina atraviesa un momento de retracción del Estado y de traslado de responsabilidades a la sociedad civil organizada, es creciente el papel de distintas expresiones organizadas de la sociedad civil. Sin embargo, desde el punto de vista de la producción del bienestar, el tercer sector puede aludir a una manera solidaria de participar del intercambio mercantil (por ejemplo, a través de cooperativas de producción, en cuyo caso sería una característica de la relación de las personas con el mercado laboral); una manera de organizar la prestación de los servicios del Estado (por ejemplo, a través de Organización no Gubernamentales u ONGs, en cuyo caso sería una característica de la política pública); o a una estrategia de personas y familias para producir servicios sociales que el Estado no presta, sean complementarios o alternativos (por ejemplo, a través de grupos de autoayuda, en cuyo caso, entre quienes participan se ejerce una asignación autorizada de recursos que emula la lógica del Estado)²¹. También las agencias de cooperación deben ser consideradas dado que en muchos países latinoamericanos la producción del bienestar desde la esfera del Estado en gran medida descansa en la cooperación. En este caso la caracterización de la política pública deberá dar cuenta de esta situación. No se trata de construir taxonomías de actores y organizaciones, sino de identificar lógicas que permitan reducir teóricamente (no así empíricamente), la enorme complejidad de relaciones sociales que participan de la producción del bienestar. En un momento en el tiempo, no hay tantas prácticas de asignación de recursos como actores e instituciones sociales.

Finalmente, individuos, familias, mercados y políticas públicas están territorialmente situadas. Por ello, la articulación de esferas de producción del bienestar tiene lugar en el territorio, definido política e institucionalmente. En este trabajo me enfoco en el ámbito nacional pero el mismo marco analítico puede aplicarse para territorios de menor o mayor escala, como comunidades locales o transnacionales, como las que conforman inmigrantes de un mismo país de origen.

²⁰ Ver por ejemplo Roberts, 1998, aunque su preocupación es con la construcción de ciudadanía y lo considera en tanto ámbito de responsabilidad pública y de acción comunal, lo cual en realidad depende de las expresiones organizadas del tercer sector que se tengan como referente.

²¹ Además, se expresa en movimientos sociales de lucha y reivindicación de derechos, en cuyo caso en etapas posteriores de esta misma investigación serán considerados como parte de los factores explicativos de los regímenes de bienestar.

6. La producción actual del bienestar en América Latina

A continuación caracterizo las prácticas actuales de asignación de recursos y producción del bienestar en América Latina, para luego abordar relaciones entre esferas y aventurar una hipótesis de agrupamiento de países a partir de distintas configuraciones de producción del bienestar en la región. Pongo especial atención a la realidad centroamericana dado que además de empíricamente relevante, es analíticamente imprescindible para identificar principales regímenes latinoamericanos.

6.1 Familias diversas con más proveedores(as) pero no más cuidadores

Desde el punto de vista de la producción del bienestar, es fundamental caracterizar a las familias según sus requerimientos de trabajo no remunerado, por un lado, y según la capacidad del hogar de proveer ingresos y cuidados, por el otro. Las familias latinoamericanas son actualmente diversas en estructura y momento del ciclo vital en que se encuentran (Cordero, 1998). No existe un único modelo de familia, nuclear y compuesta de padre, madre e hijos(as) dependientes, como muchas veces se asume en estudios sobre los países centrales. En América Latina responde a la realidad de una buena parte, pero no la mayoría, de las familias²².

En primer lugar, en términos de estructura, un 43% de las familias son nucleares biparentales con hijos(as), aunque sólo un 36% corresponden a familias en las que la mujer realiza las tareas en el hogar y un 33% tienen doble proveedor. Dado que las familias han multiplicado su oferta laboral, la proporción de personas dependientes de un único ingreso ha disminuido (Ariza y de Oliveira, 2004). En Bolivia, Brasil, Costa Rica y México sobresale el peso relativo de las familias nucleares con hijos (por encima del 50%). En el otro extremo, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Uruguay presentan la menor proporción de este tipo de familias en todo América Latina (menos del 40%). Los hogares que no son nucleares están integrados por un jefe y sus hijos(as) (18.5%), son nucleares sin hijos(as) (12.4%), unipersonales (8%) ó extensas (23%)²³ (Arraigada, 2004). En América Central, sin embargo, las familias extensas alcanzan el 36% en Nicaragua, el 30% en El Salvador, y el 25% en Honduras aunque levemente menores, igualmente importantes en Guatemala y Honduras (Ariza y de Oliveira, 2004).

En segundo lugar, las jefaturas femeninas han aumentado. En hogares monoparentales supera el 10% en los todos los países de América Central, Dominicana, Brasil y Panamá. Considerando el total de los hogares, la proporción de familias con jefatura femenina es particularmente alta en El Salvador y Nicaragua, particularmente baja en Costa Rica y Guatemala, e intermedia en Honduras (Ariza y de Olivera, 2004). En América Latina en su conjunto, se combina con un aumento de la soltería, las separaciones y los divorcios, tanto

²² Investigadoras feministas han cuestionado el supuesto y profundizado en hogares uniparentales, especialmente femeninos (O'Connor, 1996; O'Connor, Orloff y Shaver, 1999; Kilkey y Bradshaw, 1999).

²³ Las familias nucleares están integradas por padre, madre o ambos, con o sin hijos(as); las extensas están integradas por otros parientes y las compuestas por otras personas no parientes (Arraigada, 2004:47).

como producto del aumento de la esperanza de vida como de las migraciones, particularmente importantes para la generación de ingresos a través de remesas, en Ecuador, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana.

Existe un amplio debate sobre si los hogares con jefaturas femeninas alcanzan mayores o menores niveles de bienestar. Si se mide el bienestar en términos de ingresos, los hogares con jefaturas femeninas enfrentan peores condiciones que los hogares con jefaturas masculinas. Además, la proporción de hogares con jefatura femenina en condiciones de pobreza es mayor cuanto menor desarrollo relativo tenga el país. Es mayor en Nicaragua y Honduras (más del 60%), seguido por El Salvador y Guatemala (más de la tercera parte) y luego Costa Rica (un quinto de los hogares nucleares monoparentales) (Ariza y de Oliveira, 2004). En general esta relación se establece exclusivamente a partir de ingresos laborales y no incluye remesas. La diferencia central entre hogares con jefatura femenina y hogares con jefatura masculina es, sin embargo, que las condiciones estructurales en que hombres y mujeres asumen la jefatura del hogar, inevitablemente conllevan diferencias en la manera en que unos y otras la ejercen (Fauné, en Carrera, 1998).

En tercer lugar, la emigración es tanto hacia fuera como entre países de la región. Además de sus resultados en los ingresos familiares, la migración tiene profundas consecuencias para la producción del bienestar dado que de manera temporal o permanente las familias se fragmentan, y se acentúa la división del trabajo entre quienes generan ingresos y quienes cuidan a niños(as) y adultos(as) mayores. La investigación sobre los efectos de la migración en las familias es aún insuficiente (Staab, 2003), sin embargo es indiscutible que ha transformado a las familias, tanto en el punto de origen como en el de llegada (Jelín, en Arraigada, 2004).

En cuarto lugar, la mayoría de las familias latinoamericanas está en la fase de expansión y consolidación, es decir, cuando las familias dejan de tener más hijos(as) pero existe una fuerte presión sobre los recursos familiares dado que tanto los hijos mayores como los menores son económicamente dependientes (Arraigada, 2004)²⁴. Casi 7 de cada 10 familias latinoamericanas tienen personas económicamente dependientes, casi 3 de cada 10 tiene sólo uno y sólo 1,1 de cada 10 no tienen ninguno (Arraigada, 2004). En estas familias la pobreza aumenta abruptamente y así permanece durante la fase siguiente de salida de hijos(as) del hogar. Combinado con la reducción de la disponibilidad de trabajo no remunerado en los hogares y con la ausencia de políticas públicas conciliatorias entre trabajo remunerado y no remunerado, sugiere tensiones importantes entre las distintas demandas de los hogares, tanto de ingresos como de cuidado.

En quinto lugar, los cambios en las estructuras familiares presentan tendencias similares entre países. Como lo muestra América Central, a pesar de las diferencias entre países como Honduras y Costa Rica, patrones de cambio similares responden a factores sociales más profundos que el contexto histórico inmediato (Cordero, 1998b). Sin embargo, las estrategias de las familias para generar ingresos y para lidiar con los requerimientos de trabajo no remunerado, sí varían considerablemente: en algunos países las remesas son un

²⁴ Estas familias tienen hijos(as) entre 6 y 12 años y entre 13 y 18 años según se trate de las fases de expansión y consolidación, respectivamente.

elemento central de la generación de ingresos (como en El Salvador) y en otros no (como en Honduras); en unos países la proporción de hogares extensos es muy alta (como en Nicaragua y El Salvador) y otros en que no (como en Guatemala y Costa Rica).

Finalmente, el trabajo no remunerado continúa estando casi únicamente en manos de mujeres. Las encuestas de uso del tiempo disponibles muestran que el aumento de la inserción laboral de las mujeres no ha estado acompañado por modificaciones sustantivas en el reparto de las tareas domésticas (CEPAL, 2004)²⁵. Esto ocurre incluso en hogares de doble proveedor que trabajan tiempo completo y en los cuales existe una mayor contratación privada de servicios (por ejemplo, de alimentación, lavado o transporte) (Pedrero, 2004).

En suma, existe una diversidad de situaciones o de itinerarios familiares, como lo llaman Ariza y de Oliveira (2004), que desde el punto de vista de la producción del bienestar, implican distintos requerimientos y disponibilidad de trabajo no remunerado al interior de las familias. Estos están condicionados por cambios demográficos como la reducción del tamaño de los hogares, la reducción de la fecundidad, y el aumento de la esperanza de vida, por un lado, y cambios sociales y económicos como la pérdida de poder adquisitivo de los ingresos laborales y el aumento de la oferta laboral de los hogares, por el otro. Desde el punto de vista del bienestar, el perfil de estos arreglos familiares, sugiere situaciones muy variables en términos de los requerimientos de cuidado y de ingresos, así como la disponibilidad de trabajo, remunerado y no remunerado, para hacerle frente. A continuación me enfoco en el trabajo remunerado.

6.2 Mercados laborales segmentados, transnacionales y feminizados

En América Central los mercados laborales han generado empleo insuficiente, precario, y con actores con frágiles identidades laborales (Pérez Sáinz, 1999). Además, históricamente la región ha tenido una estructura del empleo polarizada, que se acentuó aún más durante la última década. El ingreso promedio ha mejorado pero como resultado de pocos empleos de alta calidad y muchos empleos de escasa calidad (Pérez Sáinz, Andrade-Eekhoop, Bastos y Herradora, 2004). La distribución del ingreso que la acompaña es por lo tanto extremadamente desigual. La producción del bienestar está fuertemente marcada por la estratificación socio-económica de las personas y sus familias. Estas características contrastan con los mercados laborales extendidos y capaces de proveer ingresos suficientes que los análisis de regímenes de bienestar asumen para los países centrales (Gough y Wood, 2004)²⁶.

En segundo lugar, en el análisis de los países centrales se ha dado por sentado la efectividad del mercado laboral nacional (o, en su defecto, de los mecanismos de protección social)

²⁵ Estas mediciones se han llevado a cabo en países tan diversos como Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay.

²⁶ Además, quiere decir que, a diferencia de los estudios realizados en los países centrales, el trabajar con información agregada a nivel nacional presenta serias limitaciones para conocer la articulación de esferas en la producción del bienestar: la desigual distribución de los ingresos genera una segmentación de los regímenes de bienestar en operación en cada país.

para generar ingresos. En América Latina, sin embargo, el mercado laboral no es sólo nacional sino también binacional, regional o transnacional. Las migraciones constituyen estrategias de búsqueda de empleo y de generación y mejoramiento de los ingresos que, en alguna proporción, retornan al país como remesas en efectivo o en especie (ropa, zapatos, medicinas y juguetes). Se envían de unas familias a otras y de asociaciones de inmigrantes a comunidades (Benavides, Ortiz, Silva y Vega, 2004). Si bien no cuento con estudios regionales del impacto ni del uso de las remesas, el análisis de una comunidad salvadoreña confirma que las familias que las reciben cuentan con recursos adicionales en comparación con las que no. A la vez, se insertan en estrategias de subsistencia, dado que “sus ingresos no son suficientemente altos como para permitirles prácticas generalizadas de ahorro formal, endeudamiento o inversión productiva” (Benavides, Ortiz, Silva y Vega, 2004:156).

En tercer lugar, entre 1990 y el 2002, la participación laboral de las mujeres de las zonas urbanas aumentó del 38 al 50% (CEPAL, 2004). A diferencia de los países centrales, en América Latina los países con mayores tasas de participación laboral son también aquellos que presentan mayores tasas de fecundidad, menores niveles de escolaridad, mayores niveles de pobreza, y menores niveles de inversión pública (Schkolnik, 2004). Bolivia, Guatemala, Ecuador, Nicaragua y Paraguay tienen a la vez las mayores tasas de fecundidad y a la vez de participación laboral femenina (por encima del 50%)²⁷. Por el contrario, los países con más altos índices de escolaridad como Argentina y Chile, tienen las menores tasas de participación femenina (por debajo del 50%). Esta situación se repite si se compara la participación laboral femenina con distintos años de educación formal (ver CEPAL, 2004).

En cuarto lugar, las variables contextuales muestran una relación perversa. A mayor producto interno bruto por persona, menor la proporción de cónyuges que trabaja remuneradamente (Costa Rica, Chile, México y Argentina) y mayor en los países con menor producto interno bruto por persona (Bolivia, Colombia, Paraguay, Nicaragua) (Arriagada, 2004). Los países con mayor participación laboral femenina (Bolivia, Guatemala, Ecuador, El Salvador y Nicaragua) son también aquellos con mayores niveles de pobreza y en los que más de la mitad de los empleos son informales (Schkolnik, 2004)²⁸.

En síntesis, la participación laboral femenina más alta se encuentra en los países con mayores niveles de pobreza, tasas de fecundidad, y ausencia de políticas públicas en general, y conciliatorias en particular. Las excepciones son Uruguay y Honduras, países que merecen especial atención. El primero sobresale por ser el único con altas tasas de participación laboral femenina en un contexto de altos niveles de escolaridad, ingresos, e inversión pública. Honduras llama la atención porque es el único que teniendo bajos niveles

²⁷ “La excepción la constituye Honduras que con una tasa de natalidad de 3,7 niños por mujer, tiene una participación laboral femenina poco menor de un 47%. Como contraparte, (y con la excepción de Uruguay), los países latinoamericanos con tasa de fecundidad de menos de 2,5% niños por mujer, Chile, Costa Rica y Argentina, presentan las menores tasas de participación laboral de las mujeres” (Schkolnik, 2004:101).

²⁸ La excepción es Panamá, con alta tasa de participación femenina y bajo nivel de informalidad del empleo, la cual podría deberse a su especialización en servicios como los financieros, altamente feminizados.

de escolaridad, ingresos e inversión pública, mantiene niveles de participación femenina relativamente bajos²⁹. Ambos países merecen mayor atención en tanto se alejan de algunos patrones que caracterizan al resto de los países de la región.

Desde el punto de vista de la producción del bienestar, se observa un intenso despliegue de modalidades informales de generación de ingresos y de acceso a bienes y servicios.

6.3 Políticas sociales amplias en retroceso, y focalizadas en expansión

El momento de la transición demográfica en que se encuentran los distintos países de América Latina plantea retos particulares a las políticas públicas. Por un lado hay países envejecidos con una alta demanda de transferencias y servicios para personas mayores de 65 años. El mejor exponente es Uruguay. Por otro lado hay países que recién inician su transición demográfica y tienen tasas de fecundidad muy altas, por ejemplo Honduras, ó se encuentran en etapas más avanzadas de la transición demográfica sin llegar aún al envejecimiento de la población, como Costa Rica. También existen diferencias notorias en la inserción laboral de las mujeres, que varía desde más del 50% a menos del 40%.

En términos del monto de la inversión social por persona, América Latina presenta grandísimas brechas. Solo en América Central, en el 2000-01, la inversión variaba de US\$ 61 en Nicaragua a US\$ 689 en Costa Rica, pasando por US\$ 77 y US\$ 82 en Honduras y El Salvador, respectivamente (CEPAL, 2004). Existe una correlación entre los montos de inversión pública social y la legitimidad que la población le otorga al Estado, legitimidad que en América Latina no se puede dar por sentado como sí se da en los países centrales (Gough y Wood, 2004). Paradójicamente, son los países con mayor participación laboral femenina (Guatemala, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Nicaragua), los que, a su vez, tienen menor inversión social en general, y en servicios que faciliten el acceso al mercado laboral en particular. Por el contrario, los países cuyo gasto supera los US\$ 769 por persona, son los que tienen menor participación femenina. Por lo tanto, un mayor gasto social no se correlaciona con una mayor participación femenina en el mercado laboral (Schkolnik, 2004).

Fernando Filgueira (1998) aborda las políticas sociales de países seleccionados de América Latina previa crisis económica, y los agrupa según grados de protección (cobertura), rango de beneficios, condiciones de acceso, estratificación de servicios y reproducción o alteración de la pauta de estratificación social inicial³⁰. Los perfiles de políticas que identifica son tres. En primer lugar se encuentran Uruguay, Argentina, Chile y Costa Rica, caracterizados por un universalismo estatificado, es decir, por políticas extendidas pero segmentadas según inserción ocupacional (asalariada o no y según ocupaciones). En

²⁹ Podría deberse a la invisibilidad del trabajo rural, usualmente no remunerado, en cuyo caso igual deberíamos dar cuenta de por qué las estadísticas no arrojan resultados similares en países como Guatemala y Nicaragua.

³⁰ Posteriormente Carlos Barba (2003) se basa en esta tipología para analizar el caso de México e incorpora a Cuba bajo un tipo específico. Fernando Filgueira actualizó su trabajo de 1998 en el 2004 y propuso una nueva tipología para caracterizar el momento actual que, sin embargo, es escueta y carece de suficiente elaboración.

segundo lugar identifica países excluyentes, con Estados mínimos y casi nula asignación autorizada de recursos. Ejemplos son El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana³¹. En tercer lugar identifica países duales, en los cuales el universalismo estratificado y el Estado mínimo coexiste en los sectores urbanos y rurales, respectivamente. Se encuentra en Brasil y México. Posteriormente, el análisis de las crisis económicas de los años 80 y las respuestas que le dieron los gobiernos, de shock o graduales, mostró una bifurcación entre dos rutas, una estatista (Costa Rica, Uruguay) y otra liberal (Argentina y Chile) (Filgueira y Martínez Franzoni, 2002).

Desde el punto de vista de la división sexual del trabajo, el modelo de familia basado en el hombre proveedor atraviesa todos los regímenes de bienestar, aún en los países centrales (Lewis, 1993; Sainsbury, 1996, 1999). América Latina no es una excepción³². Jenny Pribble (2004) compara tres programas públicos (asignaciones familiares, licencias por maternidad, y cuidado de niños y niñas) en Chile y Uruguay, dos países con niveles similares de inversión social y muestra que la política pública lo reproduce en ambos, aunque en distintos grados (más fuerte en Chile y más débilmente en Uruguay)³³.

Además, la oferta pública de servicios está fundamentalmente organizada para que la acceda y administre una persona intermediaria entre el Estado y la familia, capaz de dedicarle considerable cantidad de horas de trabajo no remunerado. Por lo tanto, los países que realizan mayor inversión pública social dan por sentado que una mujer será la “recolectora” de transferencias y servicios de las distintas ventanillas (Schkolnik, 2004). En el otro extremo, los países con muy baja participación del Estado dejan la producción del bienestar librada en mucho mayor grado a la acción de las familias. En el primer caso se inhibe y tensiona la inserción laboral de las mujeres; en el segundo no se le deja más opción.

Un análisis reciente que realizamos Rosalía Camacho y yo, muestra que la “infraestructura de cuidado” en la región es muy escasa (Martínez Franzoni y Camacho, 2005). Las principales acciones se enmarcan en la seguridad social ó en el combate a la pobreza. A pesar de su enorme importancia, las primeras se enfocan exclusivamente en el momento de la maternidad y la lactancia, y atienden exclusivamente a las trabajadoras más formales de la economía. Varían entre 12 semanas (por ejemplo El Salvador y Uruguay) y 18 semanas (por ejemplo Chile), y se distinguen según repongan total o parcialmente los ingresos de las trabajadoras (Chile y El Salvador, respectivamente). Las segundas, de combate a la pobreza, principalmente consisten en guarderías, con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las mujeres pobres (por ejemplo en Costa Rica y Uruguay). Sus principales

³¹ La ubicación de países no pretende ser exhaustiva; en cada caso se incorporan ejemplos, entre los cuales se encuentran los cinco países de América Central.

³² En su forma “pura” se trata de un modelo en el que las mujeres están excluidas del mercado laboral, están subordinadas a sus esposos o compañeros en el acceso a servicios, y deben desempeñar tareas de cuidado de personas dependientes sin apoyo del Estado (Lewis, 1993:67). Se trata de un “tipo ideal” weberiano que permite valorar los grados en que sociedades concretas se acerca o alejan de dicho modelo.

³³ Por ejemplo, las asignaciones familiares tienen similares requisitos para hombres y mujeres en Uruguay, pero en Chile no reconocen como dependientes a esposos o compañeros desempleados.

limitaciones son la escasa cobertura y calidad de los servicios (Martínez Franzoni y Camacho, 2005).

Finalmente, hay ejemplos de uso de remesas para generar una oferta pública de servicios de salud y educación. Se realiza a partir del contacto directo entre asociaciones de migrantes, por ejemplo en los Estados Unidos, y organizaciones comunitarias latinoamericanas, por ejemplo salvadoreñas (Benavides, Ortiz, Silva y Vega, 2004). Se trata de una “producción inédita de bienes públicos que se logra a través de la migración laboral” y que tiene sus ventajas (promoción del capital humano), y desventajas (eximir al Estado de su papel en la asignación autorizada de recursos (Sojo y Pérez Sáinz, 2002).

Desde el punto de vista de la producción del bienestar, estamos ante múltiples tipos de participación del Estado, tanto en la cantidad de recursos destinados, como en los criterios empleados para su asignación.

7. Los regímenes de bienestar en América Latina hoy

A partir de la caracterización previa y de modo exploratorio, identifiqué tres principales regímenes de bienestar en América Latina, asociados a principales efectos en la estructura social, tanto en términos de grados de desmercantilización como de desfamiliarización³⁴. Al igual que la literatura sobre regímenes de bienestar, los tipos ofrecen una radiografía del presente en la tradición weberiana de “tipos ideales” basados en exageraciones de la realidad, en este caso relativas a la producción del bienestar.

En primer lugar, hay países en los que los ingresos de las familias se producen a partir de una fuerte permanencia de la división sexual del trabajo entre hombres proveedores y mujeres cuidadoras. A la vez estos países tienen una demanda de cuidado relativamente baja asociada a menores tasas de fecundidad, y cuentan con una oferta pública relativamente mayor, cuyo acceso descansa, al menos en gran medida, en que una persona de la casa, usualmente las mujeres, sean las responsables de “recolectar” las distintas transferencias y servicios (Schkolnik, 2004). Esta oferta de servicios públicos se bifurca en un énfasis focalizado, con políticas públicas especializadas en la población de menores ingresos, y un énfasis universalista, con una cobertura importante de sectores medios y medios altos. Esta distinción da lugar a dos tipos de regímenes.

Un primer régimen de bienestar es *estatal de proveedor único*. En estos países el Estado continúa asignando la mayor parte de sus recursos a servicios universales. Están experimentando un desplazamiento hacia una mayor participación del mercado, en particular de servicios como la educación, salud y pensiones. el cambio es gradual y comparativamente menor. Los dos países son Costa Rica y Uruguay, éste último el único país que da muestras de un cierto debilitamiento del modelo de proveedor único, más que por la alta inserción laboral de las mujeres (que también se observa en los regímenes informales de doble proveedor que describo a continuación), por los criterios de asignación

³⁴ La determinación de los grados de desclientelización existentes exige lidiar con dimensiones analíticas que dejo para futuros trabajos.

de la inversión pública (Pribble, 2005). Ambos países son considerados excepciones en materia de condiciones de vida y perfil del Estado y sus reformas. Este régimen arroja la menor desigualdad socioeconómica de la región (coeficientes de Gini menores a .50).

Un segundo régimen de bienestar es *liberal de proveedor único*. Estos países han experimentado un desplazamiento acelerado y radical, desde el Estado hacia la prestación privada de servicios, en particular de salud, educación y pensiones. Ejemplos son México, Argentina y Chile. La inversión pública por habitante continúa siendo alta pero refleja una combinación de asignaciones previas (en pensiones), con asignaciones focalizadas más recientes (salud y educación). En estos países el Estado tiene altas capacidades relativas y en la última década ha venido especializándose en una inversión focalizada, dirigidos a prestar servicios básicos. Este régimen arroja una desigualdad socioeconómica alta (coeficientes de Gini de .55 o más).

Un tercer régimen de bienestar es el *informal de doble proveedor*. Son ejemplos El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Para alcanzar niveles mínimos de ingreso las mujeres alcanzan niveles muy altos de participación laboral y de familias con doble proveedor, a partir de una muy alta proporción de trabajo informal a partir del autoempleo y de la inserción laboral en mercados transnacionales. Las mujeres continúan siendo cuidadoras y tienen que responder a una alta demanda, debido tanto a tasas de fecundidad altas como a la muy escasa inversión social. En estos países el Estado ha tenido escasa presencia y capacidades institucionales pero en la última década su inversión social ha ido aumentando. Este régimen arroja niveles de desigualdad socioeconómica extrema (coeficientes de Gini mayores de .60).

El régimen de bienestar estatal de proveedor único refleja un cierto balance entre esferas de producción del bienestar dado que si bien se organiza a partir de la división sexual del trabajo, comparte la producción del bienestar con el mercado y la asignación autorizada de bienes y servicios. El régimen liberal de proveedor único refleja un “adelgazamiento” del Estado y una ampliación de la esfera del mercado que por definición conlleva mayores niveles de desigualdad y de pobreza. El régimen informal de doble proveedor refleja Estados históricamente “delgados”, cuenta con mercados altamente excluyentes, y los arreglos familiares, aunque en particular las mujeres, están muy exigidas.

En términos comparativos, puedo hipotetizar que en los países que presentan un régimen estatal de proveedor único, los grados de desmercantilización deberían ser mayores que en los restantes dos regímenes. A su vez, los grados de defamiliarización deberían ser mayores que en los restantes regímenes y muy escasos en el régimen informal de doble proveedor, régimen en el cual la familia está absorbiendo el grueso de la producción del bienestar. Finalmente en el régimen liberal de proveedor único, la desmercantilización se dirige selectivamente a los sectores de menores ingresos, mientras que en el resto de la población es mínima. En suma, si algo distingue a cada régimen es el “estadocentrismo” relativo del primero, el “mercadocentrismo-con-Estado-focalizado” del segundo, y el “filiocentrismo-con-Estados-y-mercados-débiles” del tercero.

En síntesis, el agrupamiento permite ver itinerarios en la producción del bienestar y, por un lado, a analizarlos en mayor profundidad y, por el otro, a dar cuenta de las

configuraciones histórico-institucionales que los explican. Además, la incorporación de América Central en el análisis es fundamental para alumbrar un itinerario específico, el de países con regímenes informales de doble proveedor. Tercero, sin desconocer la importancia relativa que la proximidad geográfica ha tenido en la formación de prácticas de producción del bienestar en la región, permite un agrupamiento de países que lo no da por sentado. Finalmente, nuevas arquitecturas del bienestar estarán influidas a influirán en los itinerarios identificados.

8. Bibliografía

- Acosta, Félix. 2001. "Hogares Dirigidos por Mujeres y Bienestar Familiar en América Latina." *Papeles de población* 28 (Abril-junio):41-93.
- Ariza, Mariana y Orlandina de Oliveira. 2004. "Familias, pobreza y necesidades de políticas públicas en México y Centroamérica." Págs. 153-95 en *Cambio en las Familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, editado por Irma Arriagada y Verónica Aranda. Santiago de Chile: CEPAL.
- Arriagada, Irma. 2004. "Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina." Págs. 43-73 en *Cambio en las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, editado por Irma Arriagada y Verónica Aranda. Santiago de Chile: CEPAL.
- Barrientos, Armando. 2004. "Latin America: Towards a Liberal-Informal Welfare Regime." Págs. 121-68 en *Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America: Social Policy in Development Contexts*, editado por Ian Gough y Geof Wood. Cambridge: Cambridge University Press.
- Barba, Carlos. 2003. "El nuevo paradigma del estado residual y deslocalizado: reforma de los regímenes de bienestar en la OCDE, América Latina y México." Tesis doctoral, Universidad de Guadalajara / CIESAS.
- Benavides, Blanca, Xenia Ortíz, Claudia Silva y Lilian Vega. 2004. "¿Pueden las Remesas Comprar el Futuro?" Págs. 139-80 en *Desarrollo Económico Local en Centroamérica: Estudios de Comunidades Globalizadas*, editado por Guillermo Lathrop y Juan Pablo Pérez Sáinz. San José: FLACSO.
- Bravo, Rosa. 1998. "Pobreza de género: precisando conceptos". Págs. 59-73 en *Género y pobreza: nuevas dimensiones*. Santiago: Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres #26.
- Bustelo, Eduardo. 2000. *De otra manera: ensayos sobre política social y equidad*. Buenos Aires: HomoSapiens ediciones.
- Bustelo, Eduardo y Aldo Isuani. 1992. "El Ajuste en Su Laberinto: Fondos Sociales y Política Social en América Latina." *Comercio exterior* 42(5):428-32.
- Carrasco, Cristina. 2001. "La valoración del trabajo familiar doméstico: aspectos políticos y metodológicos." Págs. 27-38 en *El Género en la economía*, editado por Rosalba Todaro y Regina Rodríguez. Santiago de Chile: Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres.

- Carrera, Maribel. 1998. "Jefatura y organización familiar en hogares pobres de la Ciudad de Guatemala." Págs. 45-108 en *Cuando las mujeres mandan*, editado por Allen Cordero. San José: FLACSO.
- Centeno, Miguel. 1994. "Between Rocky Democracies and Hard Markets: Dilemmas of the Double Transition." *Annual Review of Sociology* 20:125-47.
- CEPAL. 2004. *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cordero, Allen. 1998a. "El estilo femenino de dirigir: algo acerca de las teorías de la familia y sus jefaturas." Págs. 15-44 en *Cuando las mujeres mandan*, editado por Allen Cordero. San José: FLACSO.
- Cordero, Allen. 1998b. "Visión regional: jefaturas femeninas de hogar en Centroamérica." Págs. 215-64 en *Cuando las mujeres mandan*, editado por Allen Cordero. San José: FLACSO.
- De Ferranti, David, Guillermo Perry, Francisco Ferreira y Michael Walton. 2003. **Inequality in Latin America: Breaking with History?** Washington, DC: World Bank.
- Elson, Diane. 1996. "Micro, meso y macro: género y análisis económico en el contexto de la reforma política." Págs. 291-311 en *Nuevos enfoques económicos*, editado por Thera von Osch. San José: UNAH/POSCAE, CEM-H.
- Elias, Norbert. 1999 (1970). *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- Esping-Andersen, Gosta. 2002. "Towards the Good Society, Once Again?" Págs. 1-25 en *Why We Need a New Welfare State*, editado por Gosta Esping-Andersen. Oxford: Oxford University Press.
- Esping-Andersen, Gosta. 2000. *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ediciones Ariel.
- Esping-Andersen, Gosta. 1990. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Princeton: Princeton University Press.
- Estado de la Región, 2003. *Segundo informe sobre desarrollo humano en Centroamérica y Panamá*. San José: PNUD.
- Filgueira, Fernando. 2004. "The Structural and Political Keys of the Reluctant Latin American Social State and Its Interplay with Democracy: The Development, Crises and Aftermath of Universal, Dual and Exclusionary Social States," San Pablo, Octubre.

- Filgueira, Fernando. 1998. "El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: Residualismo y Ciudadanía Estratificada." Págs. 71-116 en *Ciudadanía y política social*, editado por Brian Roberts. San José: FLACSO/SSRC.
- Filgueira, Fernando y Juliana Martínez. 2002. "Paradigmas Globales y Filtros Domésticos: Las Reformas Administrativas de las Políticas Sociales en América Latina." *Revista de Ciencias Económicas* XVIII(2):191-215.
- Flora, Peter y Arnold Heidenheimer (editores). 1981. *The Development of Welfare States in Europe and America*. New Brunswick: Transaction Books.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira. 1998. *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: El Colegio de México.
- Gough, Ian y Geog Wood. 2004. "Introduction." Págs. 1-11 en *Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America*, editado por Ian Gough y Geof Wood. Cambridge: Cambridge University Press.
- Habermas, Jurgen.1994. "Citizenship and Nacional Identify". Págs. 20-35 en *The Condition of Citizenship*, editado por Bart van Steenbergen. London: Sage Publications.
- Hawkesworth, Mary. 1999. "Confundir el género". En *Debate feminista*, año 10, volumen 20, octubre. Páginas 3-48.
- Katzman, Ruben. 1988. "La heterogeneidad de la pobreza: el caso de Montevideo." *Revista de la CEPAL* 37:141-52.
- Kilkey, Majella y Jonathan Bradshaw. 1999. "Lone Mothers, Economic Well-Being, and Policies", Págs. 147-184 en *Gender and Welfare State Regimes*, editado por Diane Sainsbury. Oxford: Oxford University Press.
- Kliksberg, Bernardo. 1999. "Desigualdad y desarrollo en América Latina: el debate Postergado." Presentado en Buenos Aires Sin Fronteras, 26-28 de abril, Buenos Aires.
- Latinobarómetro. 2004.
www.Latinobarometro.Org/Upload/Informe%20LB%202004%20Final.Pdf Santiago
 (Corporación Latinobarómetro).
- Lamas, Marta. 1999. "Género, diferencias de sexo y diferencia sexual" en *Debate feminista*, año 10, volumen 20, octubre. Págs. 84-106.
- Lathrop, Guillermo y Juan Pablo Pérez Sáinz. 2004. "Desarrollo local en Centroamérica: una síntesis de los trabajos de investigación." Págs. 291-312 en *Desarrollo económico local en Centroamérica: estudios de comunidades globalizadas*, editado por Guillermo Lathrop y Juan Pablo Pérez Sáinz. San José: FLACSO.

- Lewis, Jane. 1993. *Women and Social Policies in Europe: Work, Family and the State*. Aldershot: Edward Elgar.
- López-Ruiz, Mauricio. 2005. "Anotaciones para el estudio de los regímenes de bienestar social". Capítulo 3 para tesis del Programa Centroamericano de Maestría en Sociología, Sistema de Estudios de Postgrado, Universidad de Costa Rica.
- Lo Vuolo, Rubén. 1991. "Economía política del Estado de bienestar: mitología neoliberal y keynesianismo populista." Págs. 27-87 en *El Estado de bienestar: un paradigma en crisis*, editado por Rubén Lo Vuolo, Emilio Tenti Fanfani y Ernesto Isuani. Miño, Dávila / CIEPP.
- Lustig, Nora. 1998. "Pobreza y desigualdad: un desafío que perdura." En *The Inter-American Development Bank and Poverty Reduction: An Overview*, editado por Nora Lustig y Ruthanne Deutsch. Washington, DC: Inter-American Dialogue.
- Marshall, T.H. 1964. *Class, Citizenship and Social Development: Essays*. Garden City, Nueva York: Doubleday.
- Martínez Franzoni, Juliana y Rosalía Camacho. 2005. "¿Agua y aceite? Conciliación entre mundos productivo y reproductivo en América Latina." Informe de consultoría para GTZ/FNUAP.
- Mesa-Lago, Carmelo. 1989. *Ascent to Bankruptcy: Financing Social Security in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- O'Connor, Julia. 1996. "From Women in the Welfare State to Gendering Welfare State Regimes. Current Sociology", volumen 44, no. 2. *Journal of the International Sociological Association*. London: Sage Publications.
- O'Connor, Julia, Ann Shola Orloff y Sheila Shaver. 1999. *States, Markets, Families: Gender, Liberalism and Social Policy in Australia, Great Britain and the United States*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'Donnell, Guillermo. 1999. "Pobreza y desigualdad en América Latina: algunas reflexiones políticas." Págs. 69-96 en *Pobreza y desigualdad en América Latina: temas y nuevos desafíos*, editado por Víctor Tokman y Guillermo O'Donnell. Buenos Aires: Paidós.
- Orloff, Anne. 1996. "Gender in the Welfare State." *Annual Review of Sociology* 22:51-78.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo, Katharine Andrade-Eekhoop, Santiago Bastos y Michael Herradora. 2004. *La estructura social ante la globalización: procesos de reordenamiento social en Centroamérica durante la década de los 90*. San José: FLACSO/CEPAL.

- Pedrero, Mercedes. 2004. "Sabia Virtud de Conocer el Tiempo: El Uso del Tiempo en Función del Género, Análisis Comparativo Entre México y Europa." *Revista mundial de economía* 10(11):77-101.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo. 1999. *From the Finca to the Maquila: Labour and Capitalist Development in Central America*. Colorado: Boulder, Westview Press.
- PNUD. 2004. *La Democracia en América Latina: Hacia un Democracia de Ciudadanos y Ciudadanas*. Buenos Aires: Alfaguara.
- Polany, Karl. 2001 (1944). *The Great Transformation*. Boston: Beacon Press.
- Pribble, Jenny. 2004. "Women and Welfare: The Politics of Coping with New Social Risks in Chile and Uruguay." Presentado en Latin American Studies Association, XXV International Congress, Octubre, 7-9, Las Vegas.
- Roberts, Brian. 1998. "Ciudadanía y Política Social en Latinoamérica." Págs. 35-70 en *Centroamérica en reestructuración: ciudadanía y política social*, editado por Brian Roberts. San José: FLACSO/SSRC.
- Rudra, Nita. 2005. "Welfare States in Developing Countries: Unique or Universal?" Graduate School for Public and International Affairs, University of Pittsburgh. Versión borrador.
- Sainsbury, Diane. 1999. *Gender and Welfare State Regimes*. Oxford: Oxford University Press.
- Sainsbury, Diane. 1996. *Gender, Equality and Welfare States*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Saraceno, Chiara. 1994. *Gender Equality and Welfare States*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schkolnik, Mariana. 2004. "Tensión Entre Familia y Trabajo." Págs. 97-118 en *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, editado por Irma Arriagada y Verónica Aranda. Santiago: CEPAL/FNUAP.
- Sojo, Carlos y Juan Pablo Pérez Sáinz. 2002. "Reinventar lo social en América Latina". Págs. 13-62 en *Desarrollo social en América Latina: temas y desafíos para las políticas públicas*, editado por Carlos Sojo. San José, FLACSO/Banco Mundial.
- Staab, Silke. 2003. *En búsqueda de trabajo: migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas. Bibliografía seleccionada*. Número 51, 136 págs. Octubre.

- Summer, Andrew. 2004. "Economic Well-Being and Non-Economic Well-Being. A Review of the Meaning and Measurement of Poverty". WIDER. Helsinki: United Nations University, Research Paper 30. 19 páginas.
- Tenti Fanfani, Emilio. 1991. "Pobreza y política social: más allá del neosistencialismo." Págs. 89-135 en *El Estado benefactor: un paradigma en crisis*, editado por Rubén Lo Vuolo, Emilio Tenti Fanfani y Emilio Isuani. Buenos Aires: Miño, Davila / CIEPP.
- Théry, Irene. 2000. "Audiciones de la comisión, Sra. Irene Théry, socióloga." 5/16/2002, Exposición ante Comisión de Leyes del Senado de Francia, www.senat.fr/rap/97-481/r97-4811.html. París.
- Titmuss, Richard. 1958. *Essays on the Welfare State*. London: Allen and Unwin.
- van Steenbergen, Bart. 1994. "Introduction." Págs. 1-9 en *The Condition of Citizenship*, editado por Bart van Steenbergen. London: Sage Publications.
- Williamson, John (ed). 1990. *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* Washington, DC: Institute for Latin American Economics.
- Yashar, Deborah. 2005. *Contesting Citizenship in Latin America: The Rise of Indigenous Movements and the Postliberal Challenge*. Cambridge: Cambridge University Press.